



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 74874

Que mediante providencia de 29 de mayo de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-ASEMTRA UTCH** contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ**, con el radicado interno No. **74874**, dispuso

“**PRIMERO: NEGAR** el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en el proceso con radicado 27001310500220240000500 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 2 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 2 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor